

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 DIC. 2016

RESOLUCIÓN FI N° 675 16

Expediente N° 14.533/16

VISTO la nota N° 2368/16 mediante la cual el Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO, en su carácter de Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura Interina de un (1) cargo, con financiamiento temporario, de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Estadística Experimental" con extensión de funciones en la asignatura "Probabilidad y Estadística" ambas del Plan de Estudios 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el financiamiento del cargo mencionado se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME N° 342/14, aprobado por Resolución Rectoral N° 758/14, para atender la demanda de recursos docentes producida por la incorporación de los alumnos de Ingeniería Electromecánica.

Que la Directora General Administrativa Económica informa que el Consejo Superior ha autorizado a la Facultad de Ingeniería, mediante Resolución N° 666-CS-15 y su modificatoria Resolución N° 03-CS-16, a realizar los Llamados correspondientes a algunos de los cargos del Convenio citado, entre los que se encuentra el presente cargo.

 Que la Escuela antedicha eleva una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora, a la cual, la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN FI N° **675 16**

Expediente N° 14.533/16

Que urge realizar la presente convocatoria al efecto de contar con el docente designado y dar inicio a las clases de la carrera de Ingeniería Electromecánica en el período lectivo 2017.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina, con financiamiento temporario, de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Estadística Experimental" con extensión de funciones en la asignatura "Probabilidad y Estadística" ambas del Plan de Estudios 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI N° 749-HCD-06.

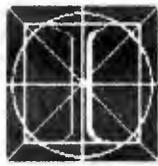
ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 26 de diciembre 2016 al 31 de enero 2017

 PERIODO DE INSCRIPCION : Del 01 al 15 de febrero de 2017

 CIERRE DE INSCRIPCION : 15 de febrero de 2017, a horas 16:00

SORTEO DE TEMAS : 21 de febrero de 2017, a horas 15:00



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN FI N° **675 16**

Expediente N° 14.533/16

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 23 de febrero de 2017, a horas 15:00

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15° del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTÍCULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes, donde también podrán solicitar cualquier otro tipo de información referida a la presente convocatoria.

ARTÍCULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Ing. Ricardo JAKULICA

- Ing. Héctor Iván RODRIGUEZ



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.533/16

- Ing. Alfredo José GABIN DA SILVA

SUPLENTE:- Ing. Mónica Liliana PAIVA

- Dr. Orlando José AVILA BLAS

- Lic. María Cristina AHUMADA

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, miembros suplentes de la Comisión Asesora, Escuela de Ingeniería Electromecánica, en página web de la Facultad, por el Departamento Docencia comuníquese a los miembros titulares de la Comisión Asesora, exhibase en cartelera y difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° **675** - D - 2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa